

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR)

Categorías aprobadas en la Recomendación 4.7 y modificadas por la Resolución VIII.13 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

Consejería de Turismo y Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno de la Rioja
c/ Prado Viejo 62-bis
26071 Logroño
Tfno: 941 291360

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DDMMYY

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Designation date

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Site Reference Number

2. Fecha en que la Ficha se llenó / actualizó:

Diciembre 2003

3. País:

España

4. Nombre del sitio Ramsar:

Humedales de la Sierra de Urbión

5. Mapa del sitio incluido:

Véase las orientaciones detalladas sobre suministro de mapas en regla que figuran en el anexo III de la *Nota explicativa y lineamientos*.

a) versión impresa (necesaria para inscribir el sitio en la Lista de Ramsar): sí **X** -o- no

b) formato digital (electrónico) (optativo): sí **X** -o- no

6. Coordenadas geográficas (latitud / longitud):

Las coordenadas geográficas del centro aproximado del sitio son: 042° 00' 55" N / 008° 53' 00" W

7. Ubicación general:

Indique en qué parte del país y en qué gran(des) región(es) administrativa(s) se halla, así como la ubicación de la localidad importante más cercana.

El espacio se localiza en la Comunidad Autónoma de La Rioja (España), a 58 km en línea recta (hacia el suroeste) de Logroño, la capital autonómica. Su localización exacta es la vertiente septentrional (riojana) de la sierra de Urbión (una de las integrantes del Sistema Ibérico), justo bajo el pico del mismo nombre, en la cabecera del también denominado río de Urbión, afluente del Najerilla por la derecha. Se localiza en el Término Municipal de Viniegra de Abajo. Los núcleos de población más cercanos son Viniegra de Arriba (a 10 km) y Viniegra de Abajo (a 16 km), con 56 y 131 habitantes respectivamente (en conjunto, la Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con 264.941 habitantes, según el censo de 1996).

8. Altitud: (media y/o máx. y mín.)

Entre 1.930 (altitud mín.) y 2.005 (altitud máx.) m.s.n.m.

9. Área: (en hectáreas)

- La superficie total del sitio es de 81'3 ha.
- Incluye 10 cuerpos de agua, siendo el mayor la denominada Laguna de Urbión (L1), de 2'3 ha, mientras que los 9 restantes (L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8, L9 y L15) son pequeños humedales de entre 0'17 y 0'004 ha cada uno.

10. Descripción general/resumida:

Describa sucintamente en un corto párrafo las principales características ecológicas y la importancia del humedal.

Este espacio se localiza en alta montaña, en una zona de claro origen glaciar, con paisajes típicamente alpinos. La mayor parte de la cabecera del Najerilla, donde se localizan estos humedales, corresponde a pastos acidófilos sub-alpinos y alpinos, que ocupan un 90% del espacio. La superficie ocupada por materiales rocosos y láminas de agua supone menos del 10% del total.

Los 10 humedales incluidos en el espacio son de origen glaciar. La llamada Laguna de Urbión (L1), característicamente alpina, es la de mayor tamaño y profundidad, siendo de carácter permanente. Los 9

humedales restantes (L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8, L9 y L15) son un conjunto de charcas de menor tamaño y profundidad, más o menos colmatadas, y de régimen temporal o permanente según los casos.

11. Criterios de Ramsar:

Haga un círculo alrededor del número correspondiente a cada Criterio aplicado para designar el sitio Ramsar. Véanse los Criterios en el anexo II de *Notas explicativas y lineamientos* y las instrucciones para aplicarlos (aprobadas en la Resolución VII.11).

① • ② • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8

12. Justificación de la aplicación los criterios señalados en la sección 11:

Justifique la aplicación de los criterios señalados refiriéndose a ellos uno por uno y especificando a qué criterio se refiere cada explicación justificativa (Ver el anexo II, donde se dan orientaciones sobre modalidades aceptables de justificación).

Criterio 1 Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si contiene un ejemplo representativo, raro o único de un tipo de humedal natural o casi natural hallado dentro de la región biogeográfica apropiada.

El espacio incluye un conjunto perfectamente conservado de humedales de alta montaña, tipo subrepresentado de momento en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional (según se especifica en la Resolución VIII.12).

Los Humedales de la Sierra de Urbión son una reliquia glaciaria, totalmente aislada en la actualidad desde el punto de vista biogeográfico por su localización orográfica de alta montaña. Se trata, por lo tanto, de un conjunto de humedales típicamente alpinos situados en plena región Mediterránea, lo que los convierte en un caso excepcional.

Un valor añadido es su elevado grado de naturalidad, conservado intacto gracias a su inaccesibilidad.

Criterio 2: Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si sustenta especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas.

1º Los humedales de la Sierra de Urbión poseen una elevada diversidad de flora y fauna acuática, con una proporción apreciable de especies adaptadas a condiciones ambientales especiales, como son las propias de un ambiente alpino húmedo dentro de la región Mediterránea. Entre ellas destacan especialmente, en cuanto a especies de flora amenazadas, las siguientes:

- *Luronium natans* (L.) Rafin:
 - ? Catalogada como especie “en peligro” a nivel mundial por UICN (Endangered B1+2b)
 - ? Incluida en el Anexo II de la Directiva 92/43/CE (especie de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar ZEC).
 - ? En la Península Ibérica la especie ha sido citada sólo en otras tres localidades (Lugo, en la región Atlántica, Pirineo de Lérida, en la región Alpina, y Sierra de Campo Azálvaro en Ávila, en la región Mediterránea). En este contexto, se puede señalar que los Humedales de la Sierra de Urbión constituyen el hábitat más oriental de esta especie en toda la región Mediterránea.
- *Callitriche palustris* L. :
 - ? Catalogada como especie “en peligro” a nivel mundial por UICN (Endangered B1+2bc)
 - ? Incluida en el Anexo II de la Directiva 92/43/CE (especie de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar ZEC).
 - ? En la Península Ibérica la especie ha sido citada sólo en otras tres localidades (Picos de Europa y Pirineos, en la región Alpina, y Sierra de Gredos en la región Mediterránea).
- *Warnstorfia sarmentosa* (Wahlenb.) Hedenäss:

? En la Península Ibérica esta especie de musgo ha sido citada sólo en otras dos localidades (Pirineos, en la región Alpina, y León, en la región Mediterránea). En este contexto, se puede señalar que los Humedales de la Sierra de Urbión constituyen el hábitat más oriental de esta especie en toda la región Mediterránea de la península ibérica.

2º En cuanto a las comunidades ecológicas existentes en el espacio, destaca especialmente por su vulnerabilidad la presencia del hábitat 3170 (Estanques temporales mediterráneos) del Anexo I de la Directiva 92/43/CE, en el que es reseñado como prioritario.

Este tipo de hábitat es raro en la región Mediterránea de la Península Ibérica ya que, además de en el entorno de Urbión, sólo se ha descrito su presencia en la Sierra de Gredos y en una laguna de la vertiente leonesa de los Picos de Europa. Por lo tanto, por su localización geográfica, los Humedales de la Sierra de Urbión tiene, además, el interés de constituir el enclave más oriental de este tipo de hábitat en la región Mediterránea.

13. Biogeografía (requerido cuando se aplican los criterios 1 y/o 3 y en algunos casos de designación con arreglo al Criterio 2):

Indique la región biogeográfica donde se halla el sitio Ramsar y el sistema de regionalización biogeográfica que se ha aplicado.

a) región biogeográfica:

El espacio se ubica en la región Mediterránea

b) sistema de regionalización biogeográfica (incluya referencia bibliográfica):

Regiones biogeográficas establecidas en el art. 1 de la Directiva 92/43/CE

14. Características físicas del sitio:

Describa, según proceda: aspectos geológicos y geomorfológicos; orígenes - naturales o artificiales; hidrología; tipo de suelo; calidad del agua; profundidad y grado de permanencia del agua; fluctuaciones del nivel del agua; variaciones de las mareas; cuenca de escurrimiento; clima general, etc.

a) Geología y Geomorfología:

La Sierra de Urbión pertenece al Sistema Ibérico y tiene un desarrollo en el sentido de los paralelos, de forma que constituye la divisoria hidrográfica del Duero (al sur) y del Ebro (al norte). Sus cumbres son las más elevadas del mencionado Sistema y superan los 2.000 m de altitud. La sierra de Urbión se encuentra entre los puertos del Collado (al oeste) y el de Santa Inés (al este), y sus máximas elevaciones son el pico de Urbión (2.228 m), bajo el que se encuentran estos humedales, y el Alto de las Tres Provincias (2.049 m).

La sierra de Urbión pertenece a las Cordilleras Alpílicas de finales del Oligoceno. La litología corresponde a lo que se conoce como formación Wealdica, denominación bajo la que se agrupan toda una serie de materiales sedimentarios pertenecientes al Jurásico, que fueron depositados en ambientes continentales; concretamente conglomerados cuarzosos y areniscas conglomeráticas.

A lo largo del cuaternario, y durante las sucesivas glaciaciones, particularmente durante el periodo Würmiense, la acción de los hielos dio lugar a morfologías glaciares y periglaciares que conforman el conjunto más rico y variado del sector noroccidental del Sistema Ibérico. En Urbión destaca por su desarrollo y buena conservación el "Circo del Valle de Urbión" que posee una planta aproximadamente circular y se encuentra adosado a la línea de cumbres, y que alberga el conjunto de 10 humedales objeto de nuestro interés.

b) Tipos de suelos y espectro de componentes químicos:

Los suelos identificados en los humedales de las sierras de Urbión son los siguientes:

- Leptosol dístico en zonas sin encharcamiento, roca arenisca cementada o fragmentos gruesos de cantos o gravas, sin apenas materia orgánica. pH bajo. Granulometría arenolimoso. Relación C/N 15.

- Histosol fibrico en las zonas turbosas. Posee mucho musgo u otra materia orgánica apenas transformada y poca tierra mineral en el horizonte superior (hístico). pH bajo. El material mineral es una arena. 14 % a 20 % de materia orgánica en A, en parte transformada. Relación C/N entre 15 y 20.

c) Características de los sedimentos:

Los sedimentos de los humedales permanentes son limo-arenosos con una proporción importante de materia orgánica.

d) Hidrología:

El origen de todos los humedales de la sierra de Urbión es natural; se trata de humedales formados por la acción de los glaciares.

La totalidad de las aportaciones de los humedales de la sierra de Urbión es de origen meteórico. Los recorridos son muy cortos por la elevada pendiente de las laderas de la cuenca de recepción, y varias de las masas de agua de menor entidad proceden de la fusión de la nieve que sobre ellas se deposita. La laguna de Urbión, que es la de mayor tamaño (108.000 m³) posee una aportación anual de unos 100.000 m³, lo que significa que la tasa media de residencia es de aproximadamente un año.

e) Calidad del agua: Las aguas de los humedales de la sierra de Urbión son características de alta montaña en cuencas silíceas con baja presión antrópica. Sus propiedades son:

- Frías, con temperatura generalmente inferior a 20°C en verano, y permanecen congeladas buena parte del invierno.
- Mineralización muy baja como corresponde a su procedencia meteórica y a la escasa solubilidad de los materiales de las cuencas por las que discurren. La conductividad eléctrica se encuentra entre 14 y 41 µS/cm a 25°C, el pH entre 5,8 y 6,9, y la alcalinidad menor de 0,3 meq/L.
- Oligotróficas. La transparencia es elevada (4,75 m de disco de Secchi en la laguna de Urbión) excepto en algunas masas de agua en las que se produce resuspensión del sedimento. La concentración de oxígeno se encuentra casi siempre en valores cercanos a la saturación. Las concentraciones de nutrientes son muy bajas; las de fósforo se encuentran siempre por debajo de 0,005 mg/L y las de nitrito y nitrato no son detectables. Las concentraciones de amonio suben ligeramente en masas de agua frecuentadas por el ganado.

f) Profundidad, fluctuaciones de nivel y permanencia del agua:

Sólo la laguna de Urbión tiene una profundidad relativamente elevada en el contexto general de los humedales (llega a los 7 m de profundidad); esta laguna es, además, permanente con niveles bastante estables. El resto de masas de agua son muy someras y de carácter más bien temporal.

g) Clima:

El clima de la Sierra de Urbión es mediterráneo húmedo. Los veranos son cálidos y secos y los inviernos muy fríos y prolongados, y con una precipitación de lluvia y nieve relativamente elevada, lo cual se atribuye a la llegada a estas montañas de los frentes oceánicos. La temperatura media anual oscila entre 4 y 12° C, y la media de las mínimas del mes más frío se sitúa entre -1 y -4° C. La precipitación anual se encuentra entre 900 y 1.000 mm, y se produce principalmente entre octubre y junio.

15. Características físicas de la zona de captación:

Describe su extensión, características geológicas y geomorfológicas generales, tipo de suelos en general, y clima (incluyendo el tipo de clima)

a) Superficie:

81,3 ha

b) Geología y características geomorfológicas generales:

Coinciden con las descritas para el sitio Ramsar

c) Tipos de suelo:

Coinciden con los descritos para el sitio Ramsar

d) Usos del suelo:

El uso es básicamente de pastos para ganadería extensiva.

e) Clima:

Coincide con el descrito para el sitio Ramsar

16. Valores hidrológicos:

Describa las funciones y valores del humedal con respecto a recarga de aguas subterráneas, control de inundaciones, retención de sedimentos, estabilización de la línea de costa, etc.

En general, los humedales de montaña cumplen una función especialmente importante en la captura y retención de agua de lluvia y/o nieve y hielo derretidos, actuando como proveedores y reguladores de sus cuencas hidrográficas. El caso concreto de los Humedales de la Sierra de Urbión constituyen el único punto de lámina de agua superficial en el ambiente de alta montaña en el que se localiza, dentro de un vasto territorio afectado por un evidente déficit hídrico estival. Debido a esto poseen un gran valor añadido como componentes del paisaje y para el mantenimiento de la biodiversidad dentro de la región mediterránea de la península ibérica. Otro valor añadido es su excelente estado de conservación.

17. Tipos de humedales

a) presencia:

Haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes a los tipos de humedales del "Sistema de Clasificación de Tipos de Humedales" de Ramsar que hay en el sitio. En el anexo I de *Notas explicativas y lineamientos* se explica a qué humedales corresponden los distintos códigos.

Marino/costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • M • N • O • P • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U • **(Va)**
Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

b) tipo dominante:

Enumere los tipos dominantes por orden de importancia (por zona) en el sitio Ramsar, empezando por el tipo que abraza más superficie.

Va

18. Características ecológicas generales:

Describa más detalladamente, según proceda, los principales hábitat, los tipos de vegetación y las comunidades vegetales y animales del sitio Ramsar.

? Dentro de los Humedales de la Sierra de Urbión, la denominada Laguna de Urbión (L1) es la única masa de agua permanente con características propiamente lacustres. Las aguas son poco mineralizadas, transparentes (la luz llega al fondo) y no se estratifican. La columna de agua se encuentra siempre bien oxigenada en su totalidad.

Su fitoplancton se encuentra dominado por crisófitos (*Chroomonas ovalis*, *Chrisococcus* sp., *Dinobryon divergens* y otros pequeños flagelados), diatomeas (*Synedra*, *Tabellaria flocculosa*), y clorofíceas (*Chlamydomonas*, *Ankistrodesmus falcatus* y pequeñas clorofíceas), además de algunos dinoflagelados (*Peridinium willei* y *P. inconspicuum*). Tanto los taxones dominantes como su concentración (1.211 células/mL) son indicadores de aguas de montaña poco productivas.

El zooplancton es poco diverso y constituido por los crustáceos *Daphnia longispina* y *Cyclops taticus*, y los rotíferos *Keratella quadrata*, *Asplanchna priodonta* y *Polyarthra vulgaris*. Esta comunidad es también propia de aguas poco productivas y sometidas a una elevada tasa de renovación.

Con respecto al fitobentos litoral, se debe señalar que el sustrato de la laguna es arenoso y muy móvil, lo que no favorece al perifiton. No obstante, en algunas rocas se encontraron diatomeas bentónicas. El macrofitobentos es también escaso aunque aparecen algunas matas dispersas de anfitos (*Ranunculus*

aquatilis y *Sparganium angustifolium* y *Warrnstorfia sarmentosa*) a lo largo de toda la orla litoral y una pradera muy poco densa de *Isoetes echinosporum*.

El zoobentos litoral cuenta con microcrustáceos (*Alona affinis*, *A. quadrangularis*, *A. rectangula*, *A. guttata*, *Chydorus sphaericus*, y *Eucyclops serrulatus*), oligoquetos, hirudíneos (*Helobdella stagnalis*), moluscos (*Sphaerium*), efemerópteros (*Cloeon dipterum*), Heterópteros (*Corixa affinis*, *Notonecta obliqua*), megalópteros (*Sialis lutaria*), coleópteros (*Oulimnius*, *Potamonectes*), tricópteros (*Plectrocnemia conspersa*, *Mystacides longicornis*) y dípteros (ceratopogónidos y quironómidos).

En el bentos profundo no aparece vegetación alguna, a pesar de que la luz lo alcanza. El zoobentos es menos diverso que el del litoral y posee algunos microcrustáceos, oligoquetos, moluscos (*Sphaerium*), efemerópteros (*Cloeon dipterum*), megalópteros (*Sialis lutaria*) y dípteros (ceratopogónidos y quironómidos).

Con respecto a los vertebrados, sólo se han encontrado larvas de *Alytes obstetricans*.

? La laguna L3 también es permanente, aunque bastante más pequeña y somera que la anterior. Las aguas son igualmente poco mineralizadas aunque más eutróficas. Predominan las comunidades litorales.

Su fitoplancton se encuentra dominado por (*Chlorella ellipsoidea*, *Ankistrodesmus falcatus* y *Chlamydomonas* sp), además de algunos crisófitos flagelados, y dinoflagelados (*Gymnodinium* y *Peridinium inconspicuum*). Tanto los taxones dominantes como su concentración (82.688 células/mL) son indicadores de aguas productivas.

El zooplancton es poco diverso y constituido por el crustáceo *Cyclops taticus*, y el rotífero *Asplanchna priodonta*.

Su macrofitobentos litoral es también escaso, aunque aparecen algunas matas dispersas de anfititos (*Sparganium angustifolium*) y pies dispersos de *Isoetes echinosporum*.

El zoobentos litoral cuenta con microcrustáceos (*Alona affinis*, *A. guttata*, *Eucyclops serrulatus*, *Paracyclops fimbriatus*, *Canthocamptus staphylinus*), oligoquetos, moluscos (*Sphaerium*), Heterópteros (*Corixidos*, *Sigara limitata*), megalópteros (*Sialis lutaria*), coleópteros (*Oulimnius*, *Aclius*, *Colymbetes* y *Metaporus*), tricópteros (*Potamophylax*, *Athripsodes*) y dípteros quironómidos.

También se han encontrado larvas de *Alytes obstetricans*.

? La laguna L6 es un cuerpo de agua permanente pero de muy escasa profundidad, prácticamente relleno de sedimentos limosos y con una gran cobertura de helófitos. Las aguas son muy poco mineralizadas y pobres en nutrientes. La turbidez es algo elevada debido a resuspensión de sedimentos. Predominan las comunidades litorales.

Con respecto a su plancton y ticoplancton, se puede señalar que en los pequeños charquitos con aguas libres se desarrolla una comunidad de algas dominada por *Volvox aureus*, diatomeas (*Fragilaria* sp. y *Tabellaria flocculosa*) y alguna cianofícea (*Anabaena* sp.). Entre los crustáceos se cuenta con *Ceriodaphnia* sp. y *Tropocyclops prasinus*.

El macrofitobentos litoral es muy abundante. Prácticamente toda la laguna se encuentra cubierta por una densa pradera de *Carex rostrata* y *Sphagnum compactum*. En las aguas libres y pequeños canalillos se encuentra *Luronium natans* y *Sparganium angustifolium*.

El zoobentos litoral cuenta con microcrustáceos (*Alona affinis*, *Chydorus sphaericus*, *Cypria ophthalmica*), oligoquetos, moluscos (*Sphaerium*), Heterópteros (*Gerris argentatus*, *Arctocorisa carinata*, *Notonecta maculata*), megalópteros (*Sialis lutaria*), y dípteros quironómidos.

Con respecto a los vertebrados, se puede señalar que esta laguna constituye un hábitat de gran valor para anfibios, con presencia confirmada de *Triturus helveticus*, *Pelodytes punctatus* e *Hyla arborea*.

? Cabecera del río Urbión

De la laguna de Urbión parte un pequeño cauce que se abre paso entre los suelos (Leptosoles, histosoles) y da lugar a pequeñas pozas con sedimento muy orgánico y aguas transparentes que, en verano quedan prácticamente retenidas. Este es el hábitat de *Callitriche palustris*, que aparece acompañada de *Ranunculus aquatilis*, *Sparganium angustifolium* y *Fontinalis antipyretica*.

? En conjunto, los hábitats listados en el anexo I de la Directiva 92/43/CE que aparecen en el sitio son:

- Los arroyos que drenan la zona corresponden al hábitat 3220 “Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas”.
- Dos lagunas, la de Urbión y la denominada como L3, son los antiguos hábitats con código 3120 (“Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo sobre suelos generalmente arenosos del mediterráneo occidental con *Isoetes* spp”). Este hábitat se considera incluido, desde junio de 2001, en el actual hábitat de código 3170 (Vegetación anfibia mediterránea de lagunas y lagunazos temporales).
- La vegetación no higrófila del sitio corresponde a los hábitats 6160 y 6212. El primero descrito como pastizales silicícolas xerofíticos y mesofíticos (cervunales) de las altas montañas ibéricas. En Urbión está representado por dos asociaciones: cervunales secos (61604D, *Plantago penyalarensis*-*Festucetum ibericae*) y cervunales higrófilos (616047, *Festuco rothmaleri-juncetum squarrosi*). El segundo descrito como pastizales y prados xerofíticos basófilos cántabro-pirenaicos que, en esta zona, está representado por la asociación 621224 (*Erodio castellanii*-*Festucetum microphyllae*).

19. Principales especies de flora:

Proporcione más información sobre especies determinadas y explique por qué son dignas de mención (ampliando, según sea necesario, la información presentada en la sección 12: Justificación para aplicar los Criterios), indicando, por ej., cuáles especies/comunidades son únicas, raras, amenazadas o biogeográficamente importantes, etc. *No incluya en este punto listas taxonómicas de las especies presentes en el sitio – tales listas se pueden facilitar como información complementaria.*

Los taxones localizados en los humedales y territorios asociados son propios de ambientes alpinos. Entre las especies estrictamente acuáticas o higrófilas destaca *Luronium natans*, incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats y catalogada como especie “en peligro” a nivel mundial por UICN, que aparece en el humedal L6 del complejo de Urbión. También aparecen *Isoetes echinosporum* y *Potentilla palustris*, que son especies incluidas en el Libro Rojo de La Rioja (vulnerables a nivel regional). Aparece, además, *Warnstorfia sarmentosa*, un musgo de gran interés botánico con muy pocas citas en Península Ibérica. *Carex rostrata* configura, en el llamado humedal L6, una densa pradera muy bien conservada que confiere gran valor al hábitat acuático.

Dentro del grupo de especies no acuáticas se encuentran taxones de gran interés que aparecen también incluidos en el Libro Rojo de la Rioja como *Athyrium distentifolium* (en peligro crítico), *Armeria bigerrensis* subsp. *losae* (vulnerable), *Streptopus amplexifolius* (en peligro), *Leucanthemopsis alpina*, *Murbeckiella boryi*, *Polystichum lonchitis* y *Sedum pedicellatum*.

20. Principales especies de fauna:

Proporcione más información sobre especies determinadas y explique por qué son dignas de mención (ampliando, según sea necesario, la información presentada en la sección 12: Justificación para aplicar los Criterios), indicando, por ej., cuáles especies/comunidades son únicas, raras, amenazadas o biogeográficamente importantes, etc., incluyendo datos de conteo. *No incluya listas de datos taxonómicos sobre las especies presentes en el sitio – tales listas se pueden facilitar como información complementaria.*

Los humedales de la sierra de Urbión poseen una gran diversidad de invertebrados acuáticos, principalmente ligados al medio bentónico, tal y como ya ha sido reseñado en el apartado 18.

Entre los vertebrados destaca la riqueza de anfibios, todos considerados como de "Interés Especial" en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/1990) cuya comunidad se encuentra constituida básicamente por:

- Sapo partero (*Alytes obstetricans*) y rana de San Antón (*Hyla arborea*), ambas estrictamente protegidas por el Convenio de Berna e incluidas en el anexo IV de la Directiva Hábitats (92/43/CEE).
- Tritón jaspeado (*Triturus helveticus*) y sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*) que figuran como especies protegidas por el Convenio de Berna.

En el ámbito no acuático, pero de gran importancia para resaltar el valor del sitio, es destacable la presencia de perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*), especie incluida en el anexo I de la Directiva 79/409/CEE (especies de interés comunitario para las que es necesario designar ZEPAS) y catalogada "en peligro de extinción" por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre (Decreto 59/1998 de 9 de octubre).

Asimismo otras especies de interés incluidas en el anexo I de la Directiva 79/409/CEE presentes en la zona son: águila real (*Aquila chrysaetos*), culebrera europea (*Circaetus gallicus*), aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), alcaudón dorsirrojo (*Lanius collurio*) y totovía (*Lullula arborea*).

En las cercanías hay una cueva que es utilizada como refugio por varias especies de murciélagos, siendo especialmente interesante en la época de reproducción para el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) con un censo de entre 400-500 ejemplares, estando presentes también otras especies como el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el murciélago pequeño de herradura (*R. hipposideros*), el murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) y el murciélago ratonero mediano (*M. blythii*).

21. Valores sociales y culturales:

por ej., producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, lugares de interés arqueológico, relaciones sociales con el humedal, etc. Distinga entre significado histórico/arqueológico/religioso y los valores socioeconómicos actuales.

La Sierra de Urbión, en particular la cumbre más alta que lleva su nombre, es uno de los destinos más frecuentados desde antiguo por excursionistas y montañeros, a través de itinerarios que discurren tanto desde Soria como desde la Rioja. En la actualidad se ha desarrollado una activa industria en torno a las actividades de ocio que incluye rutas por esta sierra y las aldeañas de Cameros y Cebollera, con contenido deportivo-cultural, aprovechando los extraordinarios valores paisajísticos y naturales de la zona así como enclaves muy significativos del patrimonio histórico artístico español, como son los monasterios de San Millán y Valvanera y los pueblos más cercanos al espacio (Viniegra de abajo y Viniegra de Arriba), de origen visigótico y muy bien conservados.

22. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

(a) dentro del sitio Ramsar:

El espacio ocupado por los Humedales de la Sierra de Urbión es de titularidad pública y pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Viniegra de Abajo. Actualmente está calificado como de utilidad pública.

(b) en la zona circundante:

La zona circundante tiene un régimen semejante.

23. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

(a) dentro del sitio Ramsar:

Debido a la presencia dominante de pastos acidófilos sub-alpinos y alpinos, el principal aprovechamiento del territorio es el ganadero (ganadería extensiva de vacuno y lanar).

También se realiza un aprovechamiento cinegético, ya que el espacio está incluido en la "Reserva Regional de Caza Cameros-Demanda" (Ley 3/1999 del B.O.R. nº42 de 8 de abril de 1999), que alberga principalmente caza mayor.

(b) en la zona circundante /cuenca:

En la zona circundante también se realizan los mismos aprovechamientos que dentro del sitio Ramsar. Las actividades de pesca (cotos trucheros) se desarrollan en los tramos altos del río Najerilla, aunque aguas abajo de los humedales de Urbión.

24. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio Ramsar:

Los humedales de la Sierra de Urbión se encuentran en un excelente estado de conservación. La presión más significativa la ejerce la ganadería extensiva (pisoteo y deposición de excrementos), pero la cabaña no es muy densa y actúa temporalmente. En la laguna de Urbión no se han detectado impactos significativos.

El efecto de los visitantes no es, en general, importante debido a que en su mayor parte se dirigen a la cumbre de Urbión por la vertiente meridional (Soriana), que es la que dispone de mejores accesos. El descenso a los humedales es muy abrupto y, por lo tanto, poco practicado.

(b) en la zona circundante:

La situación es muy similar a la del sitio Ramsar.

25. Medidas de conservación adoptadas:

Indique la categoría nacional y el régimen jurídico de las áreas protegidas, especificando la relación de sus límites con los del sitio Ramsar; prácticas de manejo; y si existe y se está ejecutando un plan de manejo oficialmente aprobado.

En cuanto al régimen jurídico de protección del espacio, se pueden señalar lo siguiente:

- Los Humedales de la Sierra de Urbión se encuentran incluidos en el territorio propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC, Directiva 92/43/CE) llamado "Sierras de la Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros" (código de identificación ES230001), de 138.708 ha de superficie.
- También se encuentran incluidos en la Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA, Directiva 79/409/CEE) llamada "Urbión, Cebollera y Cameros" (código de identificación 62).
- El sitio Ramsar forma parte del Catálogo de Espacios Naturales y Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, que lo incluye en el espacio denominado "Alta montaña de la sierra de Urbión"
- La laguna de Urbión figura en el listado de zonas húmedas que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro considera de interés a la luz del artículo 90 del Reglamento de las Administraciones Públicas del Agua y de la Planificación Hidrológica, el cual se compromete a velar por el mantenimiento de sus valores naturales (riqueza biológica en el caso de la laguna de Urbión) sin menoscabo de las competencias del Gobierno de la Rioja.

26. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:

por ej., planes de manejo en preparación; propuestas oficiales de creación de áreas protegidas, etc.

Se encuentra redactado el "Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Najerilla" que incluye al sitio Ramsar, estando en la actualidad en fase de revisión y consultas.

27. Actividades de investigación e infraestructura existentes:

por ej., proyectos de investigación en ejecución, comprendidos los de monitoreo de la biodiversidad; estaciones de investigación, etc.

Ninguna

28. Programas de educación para la conservación:

por ej., centro de visitantes, observatorios, senderos de observación de la naturaleza, folletos informativos, facilidades para visitas escolares, etc.

Ninguna

29. Actividades turísticas y recreativas:

Señale si el humedal se emplea para turismo/recreación; indique tipos y frecuencia/intensidad.

Existen algunas pequeñas empresas dedicadas a organizar recorridos a pie por la Sierra de Urbión y sierras aledañas (Cebollera y Cameros)

30. Jurisdicción:

Incluya la territorial, por ej., estatal/regional y funcional/sectorial, por ej., Ministerio de Agricultura/de Medio Ambiente, etc.

•Jurisdicción territorial:

Ayuntamiento de Viniegra de Abajo
c/ Hermanos Pérez Viniegra / Elías Romero Marrull
Viniegra de Abajo
26 325- La Rioja

Tfno: 941 378012 / 941 378016

• Jurisdicción Administrativa

Consejería de Turismo y Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno de la Rioja
c/ Prado Viejo 62-bis
26071 Logroño

Tfno: 941 291360

31. Autoridad responsable del manejo:

Indique el nombre y la dirección de la oficina local de la agencia o organismo directamente responsable del manejo del humedal (si hubiera más de una listelas a todas). De ser posible, indique también el cargo y/o el nombre de la persona o las personas responsables.

Consejería de Turismo y Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno de la Rioja
c/ Prado Viejo 62-bis
26071 Logroño

Tfno: 941 291360

32. Referencias bibliográficas:

Cite fuentes científicas/técnicas únicamente. En caso de aplicación de un sistema de regionalización biogeográfica (véase la sección 13), incluya una bibliografía sobre dicho sistema.

- Alonso, M., 1998. Las lagunas de la España peninsular. *Limnetica* 15: 1-176.
- Casado, S. y C. Montes, 1995. Guía de los lagos y humedales de España. 255 pp. J. M. Reyero editor. Madrid.
- Dominguez Lozano, F (ed). 2000. Lista Roja de la flora vascular española. Conservación vegetal, 6: 1-39.
- Kucera, J. & J. Vána, 2003. Check and Red List of briophytes of the Czech Republic. *Preslia*, Praha, 75: 193-222.

- Lastra Menéndez J. F. y M. Mayor López, 1977. Autoecología de las plantas raras de Asturias. Conservación Vegetal 2: 1-5.
- MMA. Organismo Autónomo Parques Nacionales, 2002. Atlas y libro rojo de los anfibios y reptiles de España. Organismo Autónomo Parques Nacionales Madrid.
- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Inventario Nacional de Humedales. Madrid.
- Perdigo M. T., 1983. L'estanyó, un petit estany interessant a la Vall d'Aràn. Collectanea Botanica (Barcelona) 14 : 511-514.
- Rodríguez-Oubiña, J. y S. Ortiz, 1991. Luronium. natans (Alismataceae) in the Iberian Peninsula. Willdenowia, 21: 77-80.
- Vigo, J., 1976. L'alta muntanya catalana, flora i vegetació. Centre excursionista de Catalunya. Editorial Montblanc-Martín. Barcelona.

Sírvase devolver a: Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza
Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • correo-electrónico: ramsar@ramsar.org

ARTÍCULO TÉCNICO: HUMEDALES DE LA SIERRA DE URBIÓN

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Los humedales pertenecen a la comunidad autónoma de “La Rioja”. Su localización exacta es la vertiente septentrional (riojana) de la sierra de Urbión, bajo el pico del mismo nombre, en la cabecera del también denominado río de Urbión, afluente del Najerilla por la derecha, en el municipio de Viniegra de Abajo. El conjunto se encuentra entre 1.930 y 2.005 m sobre el nivel del mar.

Todos los humedales son de origen glaciar y cuentan con una laguna característicamente alpina, relativamente profunda y perenne de 2,3 ha, y un conjunto de charcas de menor tamaño de régimen temporal o permanente, más o menos colmatadas. La superficie de estas últimas varía entre 0,17 y 0,004 ha.

2. CLIMATOLOGÍA

El clima de la sierra de Urbión es mediterráneo húmedo. Los veranos son cálidos y secos y los inviernos muy fríos y prolongados, y con una precipitación de lluvia y nieve relativamente elevada, lo cual se atribuye a la llegada a estas montañas de los frentes oceánicos. La temperatura media anual oscila entre 4 y 12°C, y la media de las mínimas del mes más frío se sitúa entre -1 y -4°C. La precipitación anual se encuentra entre 900 y 1.000 mm, y se produce principalmente entre octubre y junio.

3. ESTRUCTURA GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA

Los humedales se encuentran en la sierra de Urbión. Esta sierra pertenece al Sistema Ibérico y tiene un desarrollo en el sentido de los paralelos, de forma que constituye la divisoria hidrográfica del Duero (al sur) y del Ebro (al norte). Sus cumbres son las más elevadas del mencionado Sistema y superan los 2.000 m de altitud. La sierra de Urbión se encuentra entre los

puertos del Collado (al oeste) y el de Santa Inés (al este), y sus máximas elevaciones son el pico de Urbión (2.228 m), bajo el que se encuentran los humedales, y el Alto de las Tres Provincias (2.049 m).

La sierra de Urbión pertenece a las Cordilleras Alpídicas de finales del Oligoceno. La litología corresponde a lo que se conoce como formación Wealdica, denominación bajo la que se agrupan toda una serie de materiales sedimentarios pertenecientes al Jurásico, que fueron depositados en ambientes continentales; concretamente conglomerados cuarzosos y areniscas conglomeráticas.

A lo largo del cuaternario, y durante las sucesivas glaciaciones, particularmente durante el periodo Würmiense, la acción de los hielos dio lugar a morfologías glaciares y periglaciares que conforman el conjunto más rico y variado del sector noroccidental del Sistema Ibérico. En Urbión destaca por su desarrollo y buena conservación el “Circo del Valle de Urbión” que posee una planta aproximadamente circular y se haya adosado a la línea de cumbres, y que alberga el conjunto de humedales.

4. HIDROLOGÍA

En general, los humedales de montaña cumplen una función especialmente importante en la captura y retención de agua de lluvia y/o nieve y hielo derretidos, actuando como proveedores y reguladores de sus cuencas hidrográficas. El caso concreto de los Humedales de la Sierra de Urbión constituyen el único punto de lámina de agua superficial en el ambiente de alta montaña en el que se localiza, dentro de un vasto territorio afectado por un evidente déficit hídrico estival. Debido a esto poseen un gran valor añadido como componentes del paisaje y para el mantenimiento de la biodiversidad dentro de la región mediterránea de la península ibérica. Otro valor añadido es su excelente estado de conservación.

La totalidad de las aportaciones de los humedales es de origen meteórico. Los recorridos son muy cortos por la elevada pendiente de las laderas de la cuenca de recepción, y varias de las masas de agua de menor entidad proceden de la fusión de la nieve que sobre ellas se deposita. La laguna de Urbión, que es la de mayor tamaño (108.000 m³) posee una aportación anual de unos 100.000 m³, lo que significa que la tasa media de residencia del agua es de aproximadamente un año.

Sólo la laguna de Urbión tiene una profundidad relativamente elevada en el contexto general de los humedales, la cual llega a los 7 m de profundidad; esta laguna es además permanente con nivel del agua aproximadamente estable. El resto de humedales de agua son muy someras y/o temporales.

Las aguas de los humedales de la Sierra de Urbión son características de alta montaña en cuencas silíceas con baja presión antrópica. Sus propiedades son:

- Frías, con temperatura generalmente inferior a 20°C en verano, y permanecen congeladas buena parte del invierno.
- Mineralización muy baja como corresponde a su procedencia meteórica y a la escasa solubilidad de los materiales de las cuencas por las que discurren. La conductividad eléctrica se encuentra entre 14 y 41 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 25°C, el pH entre 5,8 y 6,9, y la alcalinidad menor de 0,3 meq/L.
- Oligotróficas. La transparencia es elevada (4,75 m de disco de Secchi en la laguna de Urbión) excepto en algunas masas de agua en las que se produce resuspensión del sedimento. La concentración de oxígeno se encuentra casi siempre en valores

de sobresaturación; las de fósforo se encuentran siempre por debajo de 0,005 mg/L y las de nitrito y nitrato no son detectables. Las concentraciones de amonio suben ligeramente en masas de agua frecuentadas por el ganado.

5. VEGETACIÓN

Las comunidades de los humedales y territorios asociados son propias de ambientes alpinos. La vegetación circundante consiste en pastos acidófilos y en los medios acuáticos o higrófilos aparecen comunidades de especies acuáticas muy características e interesantes.

La laguna de Urbión posee un cinturón litoral de *Ranunculus aquatilis* y *Sparganium angustifolium*, y como acompañante, el briófito *Warnstorfia sarmentosa*, una especie de gran interés botánico que en la península ibérica solo se conoce en tres localidades pirenaicas y una en la cordillera Cantábrica. Los fondos aparecen tapizados de una pradera de *Isoetes echinosporum*. En humedales más someros y corrientes de agua muy lentas, el desarrollo de la vegetación es más elevado, y en ellos aparecen *Carex rostrata*, *Sphagnum compactum*, *Fontinalis antipirética*, *Potentilla palustris*, *Luronium natans* y *Callitriche palustris*, éstas dos últimas en peligro según la Lista Roja UICN España.

Dentro del grupo de especies no acuáticas se encuentran taxones de gran interés que aparecen también incluidos en el Libro Rojo de la Rioja como *Athyrium distentifolium* (en peligro crítico), *Armeria bigerrensis* subsp. *losae* (vulnerable), *Streptopus amplexifolius* (en peligro), *Leucanthemopsis alpina*, *Murbeckiella boryi*, *Polystichum lonchitis* y *Sedum pedicellatum*.

6. FAUNA

Los humedales de la Sierra de Urbión poseen una gran diversidad de invertebrados acuáticos, principalmente ligados al medio bentónico, característicos de aguas de montaña limpias y débilmente mineralizadas.

Dentro de los vertebrados, destaca la riqueza en anfibios, todos considerados como de "Interés Especial" en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. La comunidad se encuentra constituida por sapo partero (*Alytes obstetricans*) y rana de San Antón (*Hyla arborea*), ambas estrictamente protegidas por el Convenio de Berna e incluidas en el anexo IV de la Directiva Hábitats, y tritón jaspeado (*Triturus helveticus*) y sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*).

En el ámbito no acuático, pero de gran importancia para resaltar el valor del sitio, es destacable la presencia de perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*), especie incluida en el anexo I de la Directiva 79/409/CEE (especies de interés comunitario para las que es necesario designar ZEPAS) y catalogada "en peligro de extinción" por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre (Decreto 59/1998 de 9 de octubre). Asimismo otras especies de interés incluidas en el anexo I de la Directiva 79/409/CEE presentes en la zona son: águila real (*Aquila chrysaetos*), culebrera europea (*Circaetus gallicus*), aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), alcaudón dorsirrojo (*Lanius collurio*) y totovía (*Lullula arborea*).

En las cercanías hay una cueva que es utilizada como refugio por varias especies de murciélagos, siendo especialmente interesante en la época de reproducción para el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) con un censo de entre 400-500 ejemplares, estando presentes también otras especies como el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el murciélago pequeño de herradura (*R. hipposideros*), el murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) y el murciélago ratonero mediano (*M. blythii*).

7. USOS DEL SUELO

La mayor parte de la cabecera del Najerilla, donde se encuentran los humedales de la Sierra de Urbión, corresponde a pastos acidófilos sub-alpinos y alpinos. La superficie ocupada por materiales rocosos y láminas de agua supone menos del 10% del total.

Dentro de la zona donde se encuentran los humedales no existe asentamiento alguno de población. Los núcleos de población más cercanos son Viniegra de Arriba (a 10 km) y Viniegra de Abajo (a 16 km), con 56 y 131 habitantes respectivamente.

El principal aprovechamiento del territorio es la explotación de pastos por ganadería extensiva (vacuno y lanar). El municipio de Viniegra de Abajo entra dentro de la “Reserva Regional de Caza Cameros-Demanda” y alberga principalmente caza mayor. Las actividades de pesca (cotos trucheros) se desarrollan en los tramos altos del río Najerilla, aunque aguas abajo de los humedales de Urbión.

8. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

El espacio ocupado por los Humedales de la Sierra de Urbión es de titularidad pública y pertenece al Exmo. Ayuntamiento de Viniegra de Abajo. Actualmente está calificado como de utilidad pública.

9. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

Los humedales de la Sierra de Urbión disponen de las medidas de protección siguientes:

- Se encuentran incluidos en el territorio propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC, Directiva 92/43/CE) llamado “Sierras de la Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros” (código de identificación ES230001), de 138.708 ha de superficie.
- También se encuentran incluidos en la Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA, Directiva 79/409/CEE) llamada “Urbión, Cebollera y Cameros” (código de identificación 62).
- El sitio Ramsar forma parte del Catálogo de Espacios Naturales y Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, que lo incluye en el espacio denominado "Alta montaña de la sierra de Urbión"
- La laguna de Urbión figura en el listado de zonas húmedas que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro considera de interés a la luz del artículo 90 del Reglamento de las Administraciones Públicas del Agua y de la Planificación Hidrológica, el cual se compromete a velar por el mantenimiento de sus valores naturales (riqueza biológica en el caso de la laguna de Urbión) sin menoscabo de las competencias del Gobierno de la Rioja.
- Se encuentra redactado el "Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Najerilla" que incluye al sitio Ramsar, estando en la actualidad en fase de revisión y consultas.

10. CRITERIOS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

10.1. Presencia de humedales naturales raros en la Región Mediterránea

El espacio incluye un conjunto perfectamente conservado de humedales de alta montaña, tipo que de momento se haya subrepresentado en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional (según se especifica en la Resolución VIII.12).

Los Humedales de la Sierra de Urbión son además una reliquia glaciaria, totalmente aislada en la actualidad desde el punto de vista biogeográfico por su localización orográfica de alta montaña. Se trata, por lo tanto, de un conjunto de humedales típicamente alpinos situados en plena región Mediterránea, lo que los convierte en un caso excepcional.

Un valor añadido es su elevado grado de naturalidad, conservado intacto gracias a su inaccesibilidad.

10.2. Presencia de especies en peligro

Los humedales de la Sierra de Urbión poseen una elevada diversidad de flora y fauna acuática. Contienen una proporción apreciable de taxones adaptados a condiciones ambientales especiales, como son los propios de un ambiente alpino húmedo dentro de la región Mediterránea, entre los que destacan *Luronium natans* (L.) Rafin y *Callitriche palustris* L, catalogados “en peligro” por UICN e incluidas en el Anexo II de la Directiva 92/43/CE, lo que implica que son especies vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M., 1998. Las lagunas de la España peninsular. *Limnetica* 15: 1-176.
- Casado, S. y C. Montes, 1995. *Guía de los lagos y humedales de España*. 255 pp. J. M. Reyero editor. Madrid.
- Dominguez Lozano, F (ed). 2000. Lista Roja de la flora vascular española. *Conservación vegetal*, 6: 1-39.
- Kucera, J. & J. Vána, 2003. Check and Red List of briophytes of the Czech Republic. *Preslia*, Praha, 75: 193-222.
- Lastra Menéndez J. F. y M. Mayor López, 1977. Autoecología de las plantas raras de Asturias. *Conservación Vegetal* 2: 1-5.
- MMA. Organismo Autónomo Parques Nacionales, 2002. *Atlas y libro rojo de los anfibios y reptiles de España*. Organismo Autónomo Parques Nacionales Madrid.
- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Inventario Nacional de Humedales. Madrid.
- Perdigó M. T., 1983. L'estanyó, un petit estany interessant a la Vall d'Aràn. *Collectanea Botanica* (Barcelona) 14 : 511-514.
- Rodríguez-Oubiña, J. y S. Ortiz, 1991. *Luronium. natans* (Alismataceae) in the Iberian Peninsula. *Willdenowia*, 21: 77-80.

Vigo, J., 1976. *L'alta muntanya catalana, flora i vegetació*. Centre excursionista de Catalunya. Editorial Montblanc-Martín. Barcelona.

12. FICHA SINTÉTICA

MUNICIPIO: Viniestra de Abajo

PROVINCIA: Logroño

COMUNIDAD AUTÓNOMA: La Rioja

SUPERFICIE:

Zona de protección: 81, 3 ha

Laguna de Urbión: 2,3 ha

Resto de humedales (9 unidades): entre 0,17 y 0,004 ha.

FIGURA DE PROTECCIÓN:

- Se encuentran incluidos en el territorio propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC, Directiva 92/43/CE) llamado “Sierras de la Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros” (código de identificación ES230001), de 138.708 ha de superficie.
- También se encuentran incluidos en la Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA, Directiva 79/409/CEE) llamada “Urbión, Cebollera y Cameros” (código de identificación 62).
- El sitio Ramsar forma parte del Catálogo de Espacios Naturales y Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, que lo incluye en el espacio denominado "Alta montaña de la sierra de Urbión"
- La laguna de Urbión figura en el listado de zonas húmedas que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro considera de interés a la luz del artículo 90 del Reglamento de las Administraciones Públicas del Agua y de la Planificación Hidrológica, el cual se compromete a velar por el mantenimiento de sus valores naturales (riqueza biológica en el caso de la laguna de Urbión) sin menoscabo de las competencias del Gobierno de la Rioja.
- Se encuentra redactado el "Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Najerilla" que incluye al sitio Ramsar, estando en la actualidad en fase de revisión y consultas.

LÍMITES

La zona de protección tiene los siguientes límites:

- Sur y oeste: la crestería que va del Pico de Urbión (2.228 m) describiendo un semicírculo hacia el oeste y hacia el norte, pasando por el Picacho del Camperón (2.101 m) hasta la base del collado existente entre éste y el Cerro Pantorra. La mencionada base del collado está a medio camino entre ambas cimas.
- Norte: Desde el collado, hacia el este, hasta el nacimiento del segundo afluente del río Urbión por la izquierda. Posteriormente es éste afluente el que sirve de límite hasta su confluencia con el río Urbión.
- Este: desde la confluencia del río Urbión con el segundo afluente por al izquierda hasta el Pico de Urbión siguiendo la línea de divisoria de aguas.